

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO BURBANO Y ASOCIADOS BURBANA S.A., CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las ocho horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en las calles Pichincha 724 entre 10 de Agosto y Sucre, estando presente todos los accionistas de la Compañía: La compañía GERONIP S.A. debidamente representada por la Sra. Sandy Michele Zambrano Aviles, conforme consta en el documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una; y, el Señor **JOSE FRANCISCO BURBANO MACIAS**, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. Estando reunidos la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dólares, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver el orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) relativo al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer y resolver sobre el resultado relativo al ejercicio económico 2016;**

Preside la sesión el Sr. Darío Esteban Burbano Macías quien mociona al Sr. José Francisco Burbano Macías como secretario Ad-Hoc de la Junta. Aprobada dicha designación, el presidente de la Junta toma la palabra e indica que esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas presentes convenir previamente si aceptan o no instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el orden del día. Los accionistas aceptan

constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas por reunirse los requisitos previstos en el artículo 239 de la Ley de Compañías y por estar conformes con los asuntos a tratarse. En consecuencia, los accionistas manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida el artículo 236 de la Ley de Compañías y suscribirán la presente Acta. Resuelto lo anterior, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión para tratar el Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2016;

Se procede a someter a discusión el informe del Gerente General de la compañía, relativo a las actividades y hechos desarrollados durante el ejercicio económico 2016. Los Accionistas presentes, de manera unánime resuelven aprobar el informe.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2016;

A continuación, se procede a discutir el Informe del Comisario el **Ing. Alejandro Ramírez Piguave**, respecto al análisis que realizó al ejercicio económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los Accionistas.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) relativo al ejercicio económico 2016;

Los Accionistas realizan un análisis profundo al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, así como de sus respectivos anexos, los cuales son aprobados unánimemente por los Accionistas.

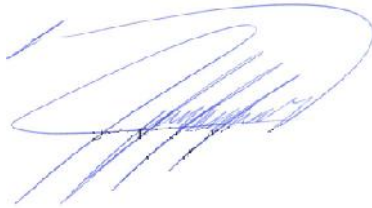
4. Conocer y resolver sobre el resultado relativo al ejercicio económico 2016;

Al haberse verificado que el ejercicio económico 2016 arrojó una pérdida equivalente a USD \$ 36,884.95, determinando los accionistas que dicha pérdida será amortizada tal como lo determina la Ley, de ser el caso si el siguiente ejercicio económico los resultados son positivos, esta pérdida será absorbida por los resultados obtenidos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura. La misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 09h30, firmando para constancia todos los accionistas.



GERONIP S.A.
ACCIONISTA



DARIO ESTEBAN BURBANO
MACIAS
PRESIDENTE



JOSE FRANCISCO BURBANO
MACIAS
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO
BURBANO Y ASOCIADOS BURBANA S.A., CELEBRADA EL
TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Los asistentes son:

1. **GERONIP S.A.**, debidamente representada por la Señora **SANDY MICHELLE ZAMBRANO AVILES** en su calidad de Representante Legal, propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una;
2. **JOSE FRANCISCO BURBANO MACIAS**, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, que para efectos de esta Junta actúa como Secretario Ad-Hoc;

Certifican su presencia.

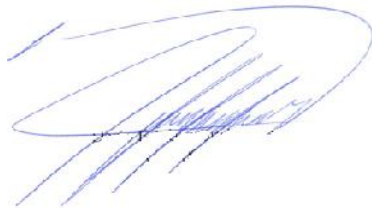
Guayaquil, 3 de abril del 2017



**GERONIP S.A.
ACCIONISTA**



**JOSE FRANCISCO BURBANO
MACIAS
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC**



**DARIO ESTEBAN BURBANO
MACIAS
PRESIDENTE**